Zoho Sign Document ID: 2E3C6567-B6KIUQNDN72MKWZPQ6CM4DOQOXMAXCYE4TJJ8KW9-IU

TeleMEDELLÍN
Aquí te ves

**ADJUDICACIÓN DE PROCESO CONTRACTUAL**
**Por medio del cual se adjudica la Solicitud publica de ofertas SPO012-2025**

La Gerente de la Asociación Canal Local de Televisión de Medellín – Telemedellín, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la gestión de este proceso, se ha llevado a cabo por el régimen especial de Telemedellín, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 1341 de 2009 y el Manual de Contratación del Canal, el que tiene como objetivo asegurar el inicio, ejecución, cierre y balance de los contratos.

2. Que el nueve (09) de junio de 2025, a través de la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente SECOP II, se publicó la solicitud publica de ofertas SPO012-2025 para la Compra de reflectores LED para producción de Televisión.

3. Que dentro del término establecido no se recibieron observaciones y no hubo lugar a la publicación de adendas.

4. Que el dieciséis (16) de junio de 2025 siendo las 16:00 horas, a través de la plataforma SECOP II se recibieron ofertas por parte de los siguientes oferentes:

| PROPONENTE | NIT |
|---|---|
| Q PARTS S.A. | 900.233.506-1 |

5. Que se procedió a verificar el orden de elegibilidad de las propuestas recibidas y conforme al precio presentado por los oferentes en el formato N°2, como resultado de lo anterior se definió de la siguiente manera:

| ORDEN | PROPUESTAS PRESENTADAS | NIT | VALOR | IVA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Q PARTS S.A. | 900.233.506-1 | $ 38.543.000 | $ 7.323.170 | $ 45.866.170 |

6. Que el día 17 de junio de 2025 fue publicada en la plataforma SECOP II el Acta de Evaluación inicial, en la cual se concluyó que la empresa Q PARTS S.A., debía subsanar requisitos jurídicos habilitantes.

7. Que el 18 de junio de 2025, el proponente Q PARTS S.A., dentro del plazo establecido para la subsanación y mediante mensajes enviados a través de la plataforma SECOP II, remitió la documentación requerida conforme lo requerido en acta de evaluación inicial.

Zoho Sign Document ID: 2E3C6567-B6KIUQNDN72MKWZPQ6CM4DOQOXMAXCYE4TJJ8KW9-IU



8. Que el 18 de junio de 2025 se publicó el Acta de Evaluación Final, mediante la cual se verificó el cumplimiento del requisito jurídico habilitante exigido, concluyéndose que el proponente Q PARTS S.A. cumple con los requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico.

| PROPONENTE | Verificación Juridica | | Verificación Tecnica | | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| | Cumple | | Cumple | | |
| | SI | NO | SI | NO | |
| Q PARTS S.A. | X | | X | | **HABILITADO** |

9. Que, en concordancia con lo anterior, y conforme a lo consignado en la Acta de Evaluación final publicada el 18 de junio de 2025 en SECOP II, el comité evaluador, habiendo verificado el cumplimiento integral por parte del proponente Q PARTS S.A., identificado con NIT 900.233.506-1, de los requisitos habilitantes de índole jurídica y técnica, así como de las especificaciones técnicas y condiciones económicas exigidas en el proceso de selección, procedió a poner a consideración del ordenador del gasto la selección de dicho proveedor como oferente idóneo para la celebración del contrato correspondiente.

10. Que el ACTA DE EVALUACIÓN publicada no fue objeto de observaciones por parte de los interesados, conforme el término señalado para ello.

11. En mérito de lo expuesto, y en virtud a sus facultades legales y estatutarias, la Gerente y ordenadora del gasto acogió la recomendación del comité evaluador dentro del proceso SPO012-2025 y,

**ORDENÓ**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de Solicitud Publica de ofertas SPO012-2025 cuyo objeto es **COMPRA DE REFLECTORES LED PARA PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN** a la empresa Q PARTS S.A**.,** identificada con NIT. 900.233.506-1, representada legalmente por JULIÁN ANDRÉS CASTAÑO ESCALLÓN identificado con cédula de ciudadanía N°80.062.987 por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L ($ 45.866.170)** incluido IVA, con plazo de seis (06) semanas contadas a partir de la fecha de inicio de ejecución definida en SECOP II, sin superar la vigencia 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El valor contrato se cubrirá con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 20250772.

Zoho Sign Document ID: 2E3C6567-B6KIUQNDN72MKWZPQ6CM4DOQOXMAXCYE4TJJ8KW9-IU



**ARTICULO TERCERO:** El perfeccionamiento y legalización e inicio de ejecución del contrato, estará sujeto a lo establecido en las normas internas de TELEMEDELLÍN y lo indicado en la invitación solicitud publica de ofertas SPO012-2025 y en el contrato.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente acta de adjudicación rige a partir de su expedición.

**ARTÍCULO QUINTO**: El presente acto de adjudicación se notifica a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

**ARTICULO SEXTO:** Contra el presente acto de adjudicación no procede ningún recurso.

Dada en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de junio el año dos mil veinticinco (2025).

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**VANESSA PALACIO OLAYO**
Gerente

| | | |
|---|---|---|
| **Elaboró:** Maritza Soto – Profesional Jurídica<br>**Revisión Técnica:** Sergio Córdoba – Ingeniero | **Revisión y visto bueno técnico:** Carlos Duque López – Director de Tecnología e Innovación. | **Revisión y visto bueno jurídica:** Jorge Iván Gil Marín – Secretario General |